

14/12/2023

Corte de Chillán, Fiscalía Regional de Ñuble y Defensoría Penal Pública revisaron desafíos en conversatorio

La actividad se realizó en el auditorio del tribunal de alzada y tuvo como objetivo revisar antecedentes y cifras, reflexionar y debatir sobre los procedimientos penales con expertos en la materia.



Las exposiciones estuvieron a cargo del ministro de la Excm. Corte Suprema, Jean Pierre Matus; del Defensor Nacional, Carlos Mora Jano, y del Director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas de la Fiscalía Nacional, Ignacio Castillo Val, y en ella participaron profesionales y representantes de las tres instituciones relacionadas.

La presidenta de la Ilma. Corte de Apelaciones de Chillán, Érica Pezoa Gallegos, manifestó que se “trató de una instancia para reflexionar, para hacer un diagnóstico honesto, sincero, para tratar de ver la forma en que las distintas miradas puedan converger en una solución común. Creo que todos los intervinientes y quienes participan en este seminario y en el sistema de enjuiciamiento judicial deben tener una mirada de bien común, de cumplimiento del deber, cada uno en su rol y con miras a mantener lo que fue la idea de la reforma procesal penal: su publicidad, oralidad, eficiencia y, en este punto, es donde debemos ponernos de acuerdo, para evitar ciertos vicios que se van produciendo en el proceso. Estamos a tiempo para que ciertos vicios procesales no se perpetúen”, señaló.

El Defensor Nacional, Carlos Mora Jano, por su parte, expresó que “la realización del seminario habla de una excelente organización y de un alto nivel de autoridades presentes en éste, así que felicitar a los organizadores del Poder Judicial, Fiscalía y la Defensoría”. Asimismo, expresó que “la única forma de mejorar es que las instituciones involucradas se pongan de acuerdo de sacar adelante las audiencias con la menor solicitud de nuevos días y horas, y realizando las agendas en los tiempos correspondientes”.

En tanto, Ignacio Castillo Val, Director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas de la Fiscalía recalcó que “se debe destacar y celebrar por dos razones: porque se trata de una actividad interinstitucional y se nota que ha habido un trabajo y coordinación de todas las instituciones que se relacionan con el sistema de justicia penal, lo que es muy bueno, y porque de alguna manera recupera la tradición histórica que hubo al inicio de la reforma procesal penal que es que las distintas instituciones trabajen coordinadamente en objetivos comunes”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369